



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000134, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el turismo termal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000044, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a promoción e impulso cultural y turístico de los yacimientos vettones en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con la aportación del llamado 1 % Cultural al proyecto de mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota (Benavente), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a 1 % destinado a la tutela del patrimonio cultural en relación con el Hospital Comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1792
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	1792
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1792
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1792
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1792
 Primer punto del Orden del Día. PNL/000134.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1792
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1793
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1795
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	1795
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1797
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	1799
 Segundo punto del Orden del Día. POC/000044.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1799
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1800
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	1802
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1805
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	1807
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica la acumulación del tercer y cuarto puntos del Orden del Día, por acuerdo con el Procurador Proponente.	1809

Páginas**Tercer y cuarto puntos del Orden del Día. POC/000107 y POC/000108.**

La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	1809
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	1809
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	1810
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1812
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	1813
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	1814
Se levanta la sesión a las dieciocho treinta minutos.	1814



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿hay alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buena tardes, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista, el Procurador Jorge Félix Alonso sustituye a Francisco Javier Muñoz Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El Partido... El Grupo...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. El que habla, José María González, sustituye al Procurador titular, don Alejandro Valderas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

De nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000134

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 134, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña María Fernanda Blanco Linares, doña María Ángela Marqués Sánchez y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el turismo termal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de diez de noviembre de dos mil once**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, de nuevo. En primer lugar, dar la bienvenida y la enhorabuena como nuevo Portavoz del Grupo Popular a doña María Ángeles Porres Ortún, deseándole que esta nueva responsabilidad sea grata para todos y, sobre todo, para la cultura y el turismo de Castilla y León. Y también recordar el papel del anterior Portavoz, la Procuradora doña María Jesús Moro, que, como saben ustedes, pues tiene que cambiar de oficio y de cámara, y deseándole también, pues felicidad en lo personal en su nuevo destino.

Y dicho esto, pasamos a la proposición no de ley que trae aquí el Grupo Socialista en relación con los balnearios de Castilla y León. Esta oferta, la de los balnearios, se ha completado en los últimos años con varios tipos de actividades de ocio, y se ha venido a constituir en un sector esperanzador en lo que es el turismo de salud o el turismo termal, ¿no? Se ha ido configurando un sector con empuje dentro del panorama turístico español y también, por supuesto, dentro del castellano y leonés.

En nuestra Comunidad existen diez balnearios: tres en la provincia de Salamanca (Retortillo, Baños de Ledesma y Babilafuente); uno en la provincia de Zamora (Almeida de Sayago); otro en la provincia de León (Caldas de Luna); en la provincia de Soria otro balneario, como es el de Burgo de Osma; en Burgos, el... el de Valdelateja y el de Corconte de Virtus; y en Valladolid, uno en Olmedo y otro en Medina del Campo.

Algunos, incluso, se han constituido en un foco esperanzador de desarrollo sostenible por su ubicación en el medio rural, en lugares, sobre todo, afectados por una profunda despoblación, caso de los balnearios de Retortillo, Baños de Ledesma, Almeida, Valdelateja y Corconte.

En conjunto, este complejo... o estos complejos, para ser más exactos, cuentan con ochocientos catorce habitaciones y con mil quinientas treinta y dos plazas hoteleras. Tienen una pernoctación media –creo que es reseñable– de 2,43 noches, es decir, el doble de la media autonómica en hoteles, que está en 1,7. La facturación de este tipo de establecimientos supera los 25 millones de euros al año. Y las pernoctaciones, en su conjunto, anuales superan también las trescientas mil.

Algunos de los balnearios, no todos, pero sí la mayoría, participan en programas de termalismo social, ya sea en el programa de termalismo social del Imsero, caso de Almeida, Caldas de Luna, Corconte, Baños de Ledesma, Retortillo y Palacio de las Salinas, o en el programa de termalismo social de la Junta de Castilla y León, que promueve, como bien saben ustedes, la Gerencia de Servicio Sociales, dirigidos a mayores de sesenta años. En este caso, participan en este programa Almeida de Sayago, Caldas de Luna, Palacio de las Salinas, Corconte, Ledesma y Retortillo.

En España, el sector del turismo termal cuenta con más de un centenar de establecimientos, de baños y balnearios, históricos muchos de ellos, que se remontan, incluso, al aprovechamiento en época romana, también alguno de Castilla y León, como pueda ser el de Retortillo, donde, por cierto, se conserva, incluso, un ara dedicada a las aguas del Yeltes.



Pero, historia aparte, sí que convendría destacar aquí que algunas Comunidades, como Galicia, Cataluña también y Extremadura, vienen apostando desde hace tiempo, de una manera muy decidida y fuerte, por este sector, con ayudas para inversiones o reformas y acciones especiales centradas en la promoción en ferias nacionales o internacionales o en publicidad en distintos medios.

En el caso gallego, una de las Comunidades más punteras en aprovechamiento de aguas termales, el termalismo acogió en dos mil diez a ciento diez mil usuarios, que generaron unos ingresos superiores a los 60 millones de euros, es decir, duplicando, y algo más, los ingresos, en este caso, de Castilla y León. Todo esto, además, con un nivel de ocupación bastante alto: en Galicia, el 85 % en los distintos establecimientos balnearios. Es, además, aquí, en la vecina Comunidad Gallega, donde se celebra la única feria internacional de turismo termal que se desarrolla en nuestro país. Saben ustedes, se llama Feria Termatalia, ¿no?, y la de este año se celebró en Orense.

Es Galicia, también, la Comunidad, junto con Cataluña, que cuentan ambas con veinte balnearios; en el caso gallego, además, con dos mil plazas de hoteles en categoría de cuatro y cinco estrellas.

La media, ¿cómo está la media por balneario y habitante? Pues miren, la media española es de cuatrocientos doce mil habitantes, un balneario por cuatrocientos doce mil habitantes; la media de Castilla y León, una balneario por cada doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y un habitante; y en el caso de Galicia, que sería un horizonte, un balneario por cada ciento treinta mil habitantes. Es decir, estamos entre la media de Galicia y de España.

El turismo termal es una modalidad la verdad que cada vez más demandada en Europa, por supuesto, y en España, también, y que cuenta con una gran proyección, y no solamente en programa de termalismo social dedicados a la tercera edad; hay mucha gente, también, de distintas edades que buscan el ocio y el relax en este tipo de establecimientos, y por ello se requiere una apuesta decidida por parte de las Administraciones Públicas, porque son un foco importante a la hora de promocionar el turismo.

Los balnearios de Castilla y León a partir de la década de los ochenta del pasado siglo han experimentado un resurgimiento, han salido muchos de ellos -también en España, por cierto- de ese aire romántico casi años veinte, ¿no?, que había en muchos de ellos y han hecho una apuesta fuerte y seria por la modernización, por la oferta, en definitiva, por el relanzamiento de este tipo de establecimientos. Cuentan con una infraestructura termal que ha sabido adaptarse a los tiempos y han llevado a cabo mejoras sustanciales en las infraestructuras hoteleras.

Por ello, nosotros entendemos que debe haber una apuesta decidida por parte de la Administración con competencias en materia de turismo, en nuestro caso, la Junta de Castilla y León, y de ahí que traigamos a la Comisión del ramo la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar a conocer Castilla y León como destino y oferta turística de salud termal e incluir el turismo termal dentro de las campañas de promoción generales y específicas de la Comunidad.

A la espera de contar con el apoyo de la Comisión, pues quedo también a la escucha de sus palabras. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención va en la línea de apoyar la proposición no de ley que presenta el señor Portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión, porque, además de los datos absolutamente referenciales a los que él alude de los históricos balnearios de la Comunidad, fundamentados en la aguas naturales la mayoría de ellos, en esta Comunidad tenemos, que yo controle -he estado haciendo así una cuenta muy rápida- hasta otros cuarenta... perdón, cuarenta no, catorce ofertas a mayores de las que aquí se dice, incluyendo provincias de las que no se habla, como es Ávila, Palencia, ¿no?, porque existen numerosas ofertas hosteleras alrededor de los *spas*, de la belleza y también de todo lo que tiene que ver con... con los temas de fisioterapia, que perfectamente podrían ser vendidos igual que son vendidos por otras Comunidades. Es decir, si tuviésemos en cuenta esto, la relación por número de habitantes, estaríamos igualando a Galicia, que pocos más puede añadir; puede añadir también alguno más a los típicos tradicionales balnearios, se podrían añadir y es perfectamente vendible.

Porque hablar de vendible de estos temas es hablar de generación de empleo, es hablar de dinamismo económico, es hablar de dinamismo social. ¿Qué no podríamos decir aquí de lo que han supuesto algunos de estos balnearios para ciertas comarcas? Se me viene a la cabeza, en la provincia de Salamanca, el balneario de Ledesma, que yo creo que tiene una ocupación anual superior al 90 o al 95 %, ¿no? Y detrás de esa ocupación se está hablando de ciudadanas y ciudadanos que se mueven permanentemente alrededor del balneario, generando una riqueza y un dinamismo a mayores. Entonces, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor González Suárez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Señor Martín Benito, desde nuestro Grupo no vamos a poner ni un ápice en tela de juicio las palabras que ha comentado aquí. Creemos que, efectivamente, los balnearios en Castilla y León suponen una fuente de ingresos, suponen una modalidad de turismo que yo creo que, efectivamente, hay que apoyar. Y, al igual que ha dicho el compañero del Grupo Mixto, pues, efectivamente, genera alrededor de ellos mismos otra economía paralela que yo creo que es importantísima.

Pero, claro, lo que nos propone en su proposición no de ley creemos que ya se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León en gran medida. De hecho, desde la Dirección General de Turismo, y a través de Sotur, pues se ha realizado un folleto que se ha hecho espe... especialmente para promocionar este tipo de turismo, un folleto que lo llaman Agua y Salud. No se circunscribe solamente en los balnearios, un poco al hilo de lo que... de lo que comentaba el Grupo Mixto, sino que también ha acogido dentro de este... de este catálogo algún otro alojamiento que también dan un



turismo de salud, sobre todo en cuestiones de *spas*, *Holmes*, o sea, una serie de... de... de establecimientos que también son propicios para este tipo de... de turismo.

Creo que el catálogo es muy bueno -no sé si le tiene, luego, si no, se le dejo-, más que nada porque ha sido el último proyecto que ha hecho la Junta de Castilla y León desde la Dirección General de Turismo para promocionar, concretamente, este turismo.

Este folleto, concretamente, se ha presentado en una feria que ha comentado usted antes, en la feria de Terma... de Termatalia, que se celebró el pasado mes de septiembre, el veintitrés y el veinticinco, y es la única feria internacional de este sector que se celebra en España, y esta feria, concretamente, ha reunido a más de dos mil quinientos agentes relacionados con este... con este sector.

Creemos que la Junta de Castilla y León, en este sentido, desde el Grupo Popular piensa que sí que está haciendo la labor de promoción de este tipo de alojamientos.

Pero es más, incluso las palabras de la propia Consejera, incluso el plan que se ha realizado para los... para esta presente legislatura, el turismo de salud va a formar parte, en gran medida, de ese desarrollo turístico de promoción. De hecho, se han hecho seis itinerarios por la Comunidad Autónoma (dos de fin de semana, dos de puente y dos de semana) exclusivamente para promocionar los balnearios de Castilla y León. Les ha recordado antes los balnearios que hay, no es cuestión de volverlos a recordar, pero en todas aquellas provincias donde hay balnearios, se van a promocionar los mencionados balnearios.

Asimismo, este producto va a contar como novedad también que se va a hacer, bueno, pues... o se va a introducir una serie de ofertas concretas, que es lo que le estaba comentando antes, incluso con la colaboración de los... de la empresa privada. Entonces, yo creo que eso es aún mejor, porque no solamente la institución como tal debe de dar el paso, sino que la empresa privada también debe de, un poco, poner un granito de arena a la hora de promocionar, porque son ellos mismos los que saben sus fortalezas y también los que saben un poco, bueno, pues lo que necesita... lo que necesita el sector.

Pero aún más, en Intur, desde el stand que tiene la Junta de Castilla y León, en sus más de ochocientos cuarenta metros cuadrados, pues este año concretamente -otros años también, pero este año concretamente- ha tenido diez expositores que han estado al servicio de diferentes asociaciones que lo hayan solicitado, y uno de ellos ha sido para la Asociación de Balnearios de Castilla y León. O sea, el propio stand de Intur de la Junta de Castilla y León ha tenido un mostrador exclusivamente para que la Asociación de Balnearios pudieran hacer una promoción en la feria de Intur.

Entonces, desde este Grupo, le vuelvo a insistir, yo creo que, efectivamente, pensamos y consideramos que la Junta de Castilla y León está haciendo su trabajo. Y yo le propondría el hacer un cambio en la proposición no de ley que nos presenta aquí, esta tarde, y luego fijaría usted el texto definitivo, si quiere, pero yo le daría más o menos el siguiente... la siguiente vuelta:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -dos puntos-: seguir dando a conocer Castilla y León como destino y oferta turística de salud”,



porque la marca que ha considerado la Junta de Castilla y León, y que a este Grupo le parece bien, es Agua y Salud; bueno, pues vamos a dejar la oferta turística de salud. Y el segundo punto, "Incluir el turismo de salud...", que creemos -vuelvo a insistir-, que ya se está haciendo; prueba de ello, yo creo que este último catálogo expresamente editado para... para esta promoción, pero bueno, "Incluir el turismo de salud dentro de las campañas de promoción generales y específicas de la Comunidad Autónoma".

Yo, eso es lo que les proponemos desde este Grupo, y consideramos que, bueno, pues puede ser aceptable por parte de toda la... de toda la Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al representante del Grupo Mixto, el señor González, el apoyo a esta proposición no de ley. Agradecer también la disposición al diálogo y a aprobar, con alguna ligera variante, al Grupo Popular este apoyo, como digo, a esta proposición que traemos aquí, que ya le digo que vamos a aceptar, porque ya lo habíamos negociado anteriormente. Pero sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones, ¿no?

¿Por qué traemos nosotros aquí esta proposición hoy, no? Hablaba usted de que se está haciendo en gran medida, ¿no?, lo que ya proponemos. A nosotros nos parece... lo de gran medida nos parece insuficiente, por eso lo traíamos, ¿no? Reconociendo, efectivamente, que es un sector en alza, nos parece que la Junta debe implicarse más. Y nos agrada que la hayan incluido ustedes en la feria de interior, de Turismo de Interior, de Intur, celebrada hace poco más de una semana. También quiero recordar que la entrada de esta proposición no de ley en el Registro de las Cortes está fechada mes y pico antes de celebrarse Intur. De algo habrá servido, ¿no?, para que se haya presentado y se haya... haya estado presente ese stand, entre otras cosas porque no es una demanda del Partido Socialista, lo es de manera institucional a través del cauce parlamentario, pero es una demanda que hace la propia Asociación de Balnearios de Castilla y León; la formuló su Presidente -recordará usted- después de verano, en el mes de septiembre. Y nosotros, haciéndonos eco de esa demanda, es por lo que hicimos esta... y trajimos aquí esta iniciativa. Por lo tanto, parte, lógicamente, del sector implicado, ¿no?, que es el sector de las aguas termales, del turismo... o del turismo de salud, como... como dicen ustedes.

Por eso, a nosotros nos parece que sea... bueno, pues se ha tenido hasta ahora un interés mejorable, ¿no? Para nosotros es escaso, para ustedes es... se está haciendo en gran medida. Bueno, pues miren lo de la botella medio llena, medio... medio vacía, ¿no?

A nosotros nos parece que se ha hecho poco, porque la propia Consejera de Cultura, el treinta y uno de agosto, en esta mismo sala, cuando compareció, pues pasó de puntillas, ¿no? Y es repasar el Diario de Sesiones. Lo único que anunció, dice: "El desarrollo de nuevos productos vinculados al turismo de salud", pero sin concretar nada más. Igual que dijo el turismo de salud, dijo otros tipos de turismo, pero no concretó programas específicos sobre este particular, ¿no?



Y sí es verdad que hay un programa, al margen de... de la promoción turística, de termalismo social por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, ligada a la Consejería de Familia, como antes... antes le decía, pero está destinado exclusivamente a consumo interno. La propuesta que nosotros pretendemos es que se rompan fronteras, que se vaya más allá no ya de los límites de la Comunidad Autónoma, que también, sino, sobre todo, de cara a la promoción de Castilla y León en el extranjero, ¿no?, la promoción de nuestros balnearios fuera de España, que creemos que eso no se está haciendo, como luego le demostraré con un... un ejemplo muy... muy característico, ¿no?

Por eso decimos que tenemos que, entre todos, y, evidentemente, la Administración, tener una apuesta más decidida, más firme, por la promoción del turismo termal o del turismo de salud, que cuenta con un potencial.

Pero le decía hace un momento que quería poner un ejemplo. Mire -y lo comentaba yo, además, con usted hace un momento, cuando hemos estado negociando la PNL-, en la propia página web de la Junta -les invito a todos, a Sus Señorías, que la consulten- hay un apartado dedicado a los balnearios. Viene en español, naturalmente, castellano, y viene también en inglés y en francés. Recuerdo que en la anterior legislatura hicimos una propuesta, comentamos en alguna ocasión para que la página estuviera vertida a más idiomas. Estaba prácticamente completo en francés y en... en inglés; pero miren, no está en portugués. La propuesta de los balnearios no está en portugués, y cuatro balnearios están en las provincias de Zamora y Salamanca. Y tenemos un mercado ahí, en occidente, al oeste, de once millones y medio de potenciales turistas. Por lo tanto, yo creo que es justo pedir un esfuerzo en la promoción de los balnearios de Castilla y León en el mercado luso, en el mercado lusitano, porque las crisis ya saben ustedes que son coyunturales, y Portugal -y lo he dicho también en otras instancias en esta Cámara- es nuestro aliado, es nuestro vecino, y nuestras exportaciones de Zamora y Salamanca, las principales están en el mercado lusitano, y, a través del mercado lusitano, en el mercado iberoamericano, con todo el potencial de Brasil.

Por lo tanto, yo creo que ahí hay que hacer una apuesta mayor, porque, a raíz de la promoción que se está haciendo del turismo, en general... porque no solamente es el turismo de balneario, cualquier otro tipo de oferta -lo pueden consultar-, vienen dos o tres cositas solo en portugués. Yo creo que la Junta no está apostando ahora, como debería, por el mercado portugués, a pesar de la cercanía. Y por eso esta insistencia.

Y tampoco, tampoco se ha hecho mucho por promocionar este tipo de turismo en el Plan Estratégico de Castilla y León. Les invito a que lo repasen. No se hace ni una sola referencia en el Plan Estratégico -llevamos dos años- dos mil nueve-dos mil trece a los balnearios ni aguas termales de Castilla y León. Se alude, con el término general de turismo de salud, sí se alude, pero sin... sin actuaciones concretas, y un plan estratégico ya tiene que mojarse; la Ley de Turismo no, la Ley de Turismo es un marco legal, es posterior al Plan Estratégico, pero el Plan Estratégico tiene que mojarse, tiene ya que contemplar actuaciones concretas, y no contempla actuaciones concretas referente al turismo termal o al turismo de salud.

Y miren, el... para nosotros, cuando decimos que es escaso interés, lo hemos visto hace unos días en el Pleno de las Cortes, cuando ustedes, el Grupo Popular me refiero, en esa propuesta que aprobamos entre todos, pues se habían olvidado de



incluir entre las actuaciones de instar a la Junta a la... espabilar el Plan Estratégico, a "impulsar", era el término, el Plan Estratégico, se habían olvidado de incluir el turismo de salud y el... también el turismo activo, y fue a través de la enmienda del Grupo Socialista cuando se incluyó. Por lo tanto, no estaba muy dentro del subconsciente, ¿eh? No, no, no. Quiero decir que un folleto no lo es todo, ¿no?, un folleto no lo es todo. Por eso le he dicho a usted que para ustedes es en gran medida y para nosotros es insuficiente, que se puede hacer un poquito más, ¿no?, y de ahí el que hayamos traído aquí nosotros esto, ¿no?

Pero bueno, me alegro que... de verdad, sinceramente, que consigamos este acuerdo de la Comisión -y con eso termino- para realmente poder impulsar y promocionar el turismo de salud, el turismo de balneario, de aguas termales en Castilla y León. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

Y fijo, si me permite, el texto definitivo, aceptando la enmienda del Grupo Popular, que no modifica, a nuestro juicio, el... el espíritu de la propuesta de resolución, y que vendría a decir, o que viene a decir, de una manera definitiva, así:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir dando a conocer Castilla y León como destino y oferta turística de salud.

Dos. Incluir el turismo de salud dentro de las campañas de promoción, generales y específicas, de la Comunidad.

Eso es todo. Muchas gracias.

Votación PNL/000134

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Pues visto que se ha aceptado hoy el texto definitivo que ha fijado el Proponente, ¿se aprobaría por asentimiento? Muchas gracias.

Pues damos lugar al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día. *[Tras tomar asiento el Director General, la Presidenta da la palabra de nuevo a la Secretaria para la lectura del segundo punto del Orden del Día].*

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000044

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC 44, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores María Mercedes Martín Juárez y don Fernando María Rodero García, relativa a promoción, impulso cultural y turístico de los yacimientos vettones en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de quince de septiembre de dos mil once**".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Damos la bienvenida a don Enrique Saiz, Director General de Patrimonio Cultural. Muchísimas gracias. Y tiene la palabra, para formular la pregunta, la Procuradora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En nombre de mi Grupo le doy también la bienvenida cordialmente al Director General de Patrimonio Cultural.

Y paso a formularle la pregunta. Como seguramente usted conoce muy bien, señor Director General, una legislatura tras otra los diferentes Consejeros comprometen impulsar la cultura como base fundamental del turismo en Castilla y León, como fuente de riqueza, de dinamización económica, generador de empleo de calidad. En resumen, el compromiso se refiere a utilizar el enorme potencial que tenemos en nuestra Comunidad. Y hay muchas declaraciones al respecto sobre la amplísima riqueza del patrimonio, la seña de identidad y los horizontes que se abren para conseguir ser líderes competitivos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Me remito a las declaraciones de una Consejera, que sin ninguna duda compartimos, que hablaba de la suma importancia que tiene centrarnos en hacer llegar los recursos suficientes, de todo tipo, que procuren y estimulen la adecuada interacción de la sociedad con nuestro patrimonio cultural y natural, como sustento de la actividad turística de la región. A su vez, se refería también a la formación de recursos humanos, a la puesta en marcha de infraestructuras y a continuar actuando sobre la oferta cultural, que, junto con el patrimonio natural, pues pueden sustentar en gran medida la actividad turística, considerada como aglutinador del caudal histórico, etcétera, etcétera. En esa línea, continuaba que la gestión cultural avanzaría en el fomento y ordenación necesarios para contribuir decisivamente a poner la cultura al alcance de todos y a poner en valor este patrimonio cultural específicamente, decía, en el ámbito rural.

No necesito decir que tanto... todas estas declaraciones, en algún sentido declaraciones de intenciones, nosotros, por supuesto, las compartimos, pero son las que se escenifican cada cuatro años. Y nosotros, repito, estamos de acuerdo, pero hace falta a posteriori algo más que repetirlas secuencialmente en esas comparecencias cada cuatro años, porque realmente en Castilla y León la política cultural, pues no debería ser una más, sino la política que refleje esa auténtica voluntad política de construir Comunidad, o bien, si no se hace así, pues la ausencia de ella, como para nosotros, en algunos casos, constata la realidad. Porque a nosotros nos parece que se caracteriza en algunas ocasiones más por ser una política de imagen, de discursos y poco más, o de eventos y conmemoraciones; y es verdad que ocupan mucho papel, pero con sectores potencialmente importantes, que, después de todas esas declaraciones secuenciales, se encuentran en situación de claro abandono.

El empleo cultural, que es otro tema al que se recurre con mucha frecuencia, y concretamente en la última comparecencia del treinta y uno de agosto de la actual Consejera de Cultura, creo recordar que hablaba de la creación de diez mil o quince mil empleos. Y... y en esa línea supongo que se referiría, de una forma ambiciosa, a... a todo el ámbito de posibilidades que ofrece el patrimonio, pero convendría decirnos, pues si va a ser en este siglo o en el siglo que viene, o si eso va a tener algo que



ver con la Fundación Siglo, porque nosotros, señor Director General, queremos que ya se necesita hablar de estrategias en los distintos sectores, en los instrumentos de apoyo, en los instrumentos de colaboración, en qué actividades de formación es a las que se refieren, en la divulgación, en las infraestructuras, en la proyección. Es decir, en ser bastante más concretos en las propuestas para dejar constancia de esa voluntad política de poner en marcha estos planes de actuación.

Hace años se habló de la puesta en marcha de un centro de intervención y gestión de conjuntos históricos en Ávila, que era importantísimo para pequeños pueblos de Castilla y León que tienen, pues, conjuntos históricos en situación de abandono, y que sería fundamental para promocionar el turismo interior rural. Bien, pues de este tema no hemos vuelto a saber nada. O los retrasos en los expedientes BIC sin inventariar, que son desconocidas las acciones y las actividades en este aspecto, con la importancia que tiene para el mundo rural.

Y claramente estamos de acuerdo, el patrimonio es un gran activo y fundamentalmente en toda la Comunidad, pero importantísimo en el medio rural. Y tal vez es el único que pueda... por ejemplo, en el patrimonio arqueológico, especialmente significativo, pues es el legado de los castros celtas en la provincia de Ávila, que, como usted conoce muy bien, pues este legado claramente no es de ayer.

Y tampoco son de ayer, a nuestro juicio, el abandono que está sufriendo este patrimonio por parte de la Junta de Castilla y León, que ya llevan años gobernando en la Comunidad. Y yo voy a recordar brevemente, aunque seguro que usted lo conoce mucho mejor que yo, algunas características de los castros vettones. Pero sin duda es un potencial para conocer la cultura y el pasado, y cómo fueron y vivieron las gentes de otros tiempos y, por lo tanto, remontarnos a los orígenes más remotos, ese potencial de verracos como una de las manifestaciones arqueológicas más significativas de esta cultura, y también muy llamativas en la provincia de Ávila que... porque son completamente numerosas las esculturas de esto... de este tipo en toda la provincia, que abarcan prácticamente el conjunto de... o un número importantísimo de municipios en toda la provincia.

Por lo tanto, esta cultura celta y vetona está directamente relacionada con la provincia de Ávila. Y, como usted conoce, pues, esta cultura celta, que habitaba el oeste de la Península Ibérica, y su asentamiento, que se produjo fundamentalmente entre los ríos Duero y Tajo, y en las provincias de Ávila, Salamanca, Cáceres, Toledo y Zamora. Y de ello -de esta cultura-, pues, quedan esta serie de castros, que, concretamente en Ávila, cabe destacar -y usted lo conocerá perfectamente- estos cinco castros de suma importancia, que son la herencia singular de esta manifestación cultural y artística.

Por lo tanto, el potencial es indudable, y podríamos... debería utilizarse este turismo arqueológico unido al turismo natural, ya que la mayoría... estos castros están enclavados en paisajes naturales, pues, claramente espectaculares. Y, como usted conoce, pues, en Ávila son innumerables las muestras de este patrimonio, y las manifestaciones arquitectónicas de todos estos castros.

Yo... me gustaría recordar rápidamente, pues, todos los que tenemos: el Castro de Las Cogotas, el Castro de El Raso, el Castro de Ulaca... es decir, todos ellos... el de Castillejos, en Sanchorreja, y todos ellos con un potencial indudable. Que, a estas alturas, señor Director General, nosotros queremos saber ya, en esta legislatura -y



coincidiendo, entendemos, con un interés añadido por potenciar la provincia de la que es originaria la propia Consejera de Cultura-, que nos transmita usted las medidas concretas para poner en valor este patrimonio y qué acciones llevará en esta línea la Junta de Castilla y León para poner en valor este patrimonio arqueológico de la provincia de Ávila, fundamentalmente para relacionarlo con lo que decíamos al inicio contextualizando la pregunta, el potencial del turismo de dinamización económica y de que sean una fuente de riqueza para los municipios donde están ubicados. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para con... una parte de contestación de la Junta, tiene la palabra el Director General de Patrimonio Cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas Sus Señorías. Comparezco de nuevo aquí, en esta Comisión de Cultura, en este caso, y en primer lugar, para hacer... para dar respuesta a la pregunta de la señora Martín en relación a todo este interesantísimo legado arqueológico de la provincia de Ávila que se refiere a la cultura celta y vetona.

Un interesantísimo legado cultural y arqueológico al que la Junta de Castilla y León y otras Administraciones prestan atención ya desde hace años, desde hace mucho tiempo, y que será... seguirá siendo objeto de estudio, de difusión y de promoción, también por parte de las Administraciones -desde luego lo va a ser por parte de la Junta de Castilla y León-, y espero que también por la entera sociedad castellano y leonesa, más relacionada directamente con este riquísimo legado patrimonial.

Ello con independencia de los orígenes de una u otra Consejera, en relación a su patria chica, porque me consta el interés de la Consejera actual de Cultura y Turismo por todo el patrimonio cultural de la entera Comunidad de Castilla y León y, lógicamente, ¿cómo no?, también por el de su provincia de origen -la provincia de Ávila-, que es rica en este legado.

Y, efectivamente, este interés -como usted dice-, pues, se tiene que manifestar en acciones concretas. Acciones concretas en las que se seguirá manifestando, pero en las que se ha manifestado ya, desde hace tiempo, la... en la línea de trabajo o en el trabajo ordinario de la Junta de Castilla y León.

Desde principios de los años noventa, la Junta de Castilla y León, en estrecha colaboración en este caso con una institución como es la Diputación de Ávila, y con el concurso puntual, como no puede ser de otra manera -esta cuestión me interesa resaltarla especialmente, porque hace referencia a algunas de las cuestiones importantes que usted ha expuesto en su primera intervención, o en esta intervención introductoria-, y que hacen que no pueda de ser de ninguna manera, gobierne el Grupo Político que gobierne en las... en las distintas Administraciones, es responsabilidad única de una entidad o de una Administración el que, realmente, estos bienes culturales, tan ricos y tan territorializados, como es el caso de la cultura vetona en Ávila, se conviertan en un motor y en un potente instrumento de desarrollo local y de instrumento para el desarrollo rural.



Esto tiene que ser así por el concierto y por el acuerdo coordinado de la... de todos los agentes sociales y, desde luego, por los más directamente implicados desde un punto de vista local y, desde luego, también, por los más directamente implicados desde un punto de vista competencial, ¿eh?, y este es el... este es el papel que, lógicamente, tiene que cumplir la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo y, evidentemente, otras instituciones, como es el caso de la Diputación Provincial de Ávila, habida cuenta de la identificación que se produce, en este caso, entre ese legado patrimonial disperso en un territorio, que viene a coincidir con la entera provincia de Ávila.

Es decir, es muy pertinente y es muy lógica esa intervención de la Diputación Provincial, que ya se viene produciendo, en coordinación con la Junta de Castilla y León, y con pequeños Ayuntamientos afectados por estos yacimientos -afortunadamente afectados por estos yacimientos- en la provincia de Ávila.

Este gran esfuerzo, que quiero destacar, de concertación ha hecho que ya -como digo-, desde hace más de veinte años o casi veinte años, se venga... se venga desarrollando un amplio programa de actuaciones, con el objetivo de conocer, poner en valor y difundir el atractivo de esta riqueza cultural y arqueológica de la cultura vetona en la provincia de Ávila.

Quiero relatarle, en lo que supone el lógico reducido tiempo de una intervención parlamentaria en esta Comisión, algunas de ellas:

En primer lugar, las que se refieren, como no puede ser de otra manera -y en esto la Consejería y la Dirección General que represento tiene particular interés en hacer... poner de manifiesto esta prelación-, en primer lugar, el conocimiento científico, las excavaciones y consolidaciones del conjunto de yacimientos arqueológicos, entre los que destacan, pues, algunos de los yacimientos que usted ha mencionado, y que son los más interesan... han sido... han resultado los más interesantes, desde un punto de vista posterior al conocimiento y a la investigación científica, para su puesta en valor y para su atractivo turístico. Me estoy refiriendo a lugares como El Raso de Candeleda, o Las Cogotas, o el Cerro de Ulaca, o la Mesa de Miranda en Chamartín de la Sierra.

Todos estos yacimientos, esos cuatro o cinco yacimientos que han sido... que hemos citado entre usted y yo han sido los que principalmente se han investigado, en primer lugar, con ayuda... no solamente con el permiso necesario y el apoyo administrativo, sino también con la ayuda económica de la Junta de Castilla y León en esos primeros años.

También en estos últimos yacimientos que he mencionado se han acondicionado y dispuesto para la visita algunas de las partes de estos yacimientos que, por su inmediato peligro o inmediata incomodidad, pues, ha sido necesario, siempre -y esto es muy importante y también quiero resaltarlo- dentro de la necesaria... necesario respeto y compatibilidad con la existencia de un yacimiento que tiene que seguir apareciendo como tal -un yacimiento arqueológico-, pues, se han colocado determinadas barandillas o lugares para evitar o proporcionar una determinada accesibilidad a estos yacimientos.

También se han llevado a cabo importantes -importantísimas, diría yo- infraestructuras para la comprensión y el acceso a los lugares arqueológicos, tanto en los propios sitios de... donde aparecen estos yacimientos -estamos hablando de dos aulas



arqueológicas-, así como un centro de interpretación de la cultura vetona, en la propia capital avulense, lo cual promovido y financiado, en buena medida, con el presupuesto de la Diputación Provincial de Ávila, pero en el que también colaboró la Junta de Castilla y León, y me estoy refiriendo al Centro de Interpretación de la Cultura Vetona del Torreón de los Guzmames. Las aulas arqueológicas están ubicadas en Mesa de Miranda, en Chamartín de la Sierra, y el Castro de Las Cogotas, en el municipio de Cardeñosa.

Además de estas infraestructuras -digamos, estas edificaciones nuevas para poder acoger y poner en valor y hacer comprensible la riqueza cultural que en estos yacimientos aflora-, se han acometido, además -y esto quiero también ponerlo de manifiesto-, y liderado por parte de la Diputación y por parte de la Junta de Castilla y León, programas específicos de puesta en valor en el concierto internacional de financiación europea, con un proyecto Interreg, "La Ruta de los Castros y Verracos en la Frontera Hispanolusa: Arqueoturismo en Ávila, Salamanca y Norte de Portugal", con una inversión superior al 1.500.000 de euros, en los últimos años. Se ha elaborado un amplio y diverso material de difusión: un libro guía, unos folletos específicos para cada ruta, y además, no ha sido ajena esta labor de divulgación, este esfuerzo de difusión de estos valores, para la utilización... no ha sido ajena la utilización de las nuevas tecnologías: en este momento existe una página web específica, que, aunque tiene -si me permiten la expresión- *linkeada... linkeado* su acceso a través de las páginas ordinarias de otras instituciones, como la propia Diputación. Es una <www.castrosyverracosdeavila.com>. Es decir, esto es importante de cara no solamente a la facilidad de acceso, sino también al... si me permiten, al *marketing* que, con el propio nombre de la página, se establece de cara a un... a una realidad patrimonial específica, como es esta cultura arqueológica de castros y verracos -escultura vetona- en la provincia de Ávila.

También, al hilo de estas infraestructuras a las que me he referido, y al hilo de estas iniciativas o de estas financiaciones, se han realizado exposiciones temporales, al menos cuatro grandes exposiciones con temática arqueológica en el citado ya Torreón de los Guzmanes, entre las que sobresale, pues, esta magnífica exposición, de la que le traigo aquí este catálogo, que seguro que usted ya conoce -si no me lo... si no me lo cargo-, *Celtas y Vettonos, ¿no?* También la *Guía de Lugares Arqueológicos de Castilla y León*, editada por la Junta de Castilla y León, dedica un capítulo específico a estos yacimientos. Y, por supuesto, existe un libro-guía, una guía para toda la cultura vetona, editada también por la Diputación.

En fin, desde luego que todas estas actuaciones probablemente puedan ser completadas en el futuro con nuevas actuaciones, con nuevas inversiones. Siempre es posible hacer más patente nuestro patrimonio, difundirlo más, difundirlo mejor, pero es evidente el esfuerzo de Administraciones -ya digo que no solo han sido en este caso la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila, sino también los pequeños municipios que han... Chamartín de la Sierra, Cardeñosa, que han colaborado también para poder facilitar estas aulas- y el esfuerzo que día a día -me consta- realizan para que sus yacimientos, los yacimientos más próximos a sus municipios sean conocidos y visitados.

Estamos hablando, en todo este... estos... este amplio periodo temporal al que me he referido, por lo tanto, de actuaciones concretas, de un plan concreto de puesta en valor de una marca concreta que figura en páginas web, que figura en literatura,



que figura en centros específicos para el acceso –en más de uno, más de dos-, y que... y una serie de yacimientos que han sido investigados, que han sido conocidos, y que en este momento, pues, en buena medida, están puestos en valor. Estamos hablando de una inversión que supera los 4,2 millones de euros, solamente entre las Administraciones Autonómica y Provincial.

Y hasta... y actualmente, usted me hablaba de estrategias, de cuáles eran las estrategias. Sus compañeros más dedicados al área de patrimonio conocen cuáles son nuestras estrategias: desde hace tiempo, las estrategias las marca el Plan PAHIS. Es, precisamente, una visión territorializada del patrimonio de la Comunidad. Hemos pasado de esa visión monumento a monumento, esa visión más... –si me lo permiten– más arcaica, más “monumental” –entre comillas-, a una visión del territorio como lugar patrimonial y como lugar cultural; un lugar que se identifica y se da a conocer a partir de su riqueza cultural.

Estamos hablando, por lo tanto, de un sistema que, con carácter premonitorio, comenzó a funcionar antes de la redacción del Plan PAHIS en esta provincia de Ávila, precisamente a través de este interés colectivo, del que no quiero solamente responsabilizar a la Junta de Castilla y León, sino muy especialmente a la Diputación de Ávila y, por supuesto, a la sociedad abulense, que fue conocedora de esta identificación de su tierra con esta cultura patrimonial. Un sistema que en este momento está generando una... régimen de visitas en torno a los cien mil visitantes por año, ¿eh?, con datos que hemos recabado tanto de los yacimientos visitados como en los centros de interpretación o el Torreón de los Guzmanes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Director General. Supongo que, de entrada, escuchándole, no habría por qué dudarle, pero, sinceramente, creo que, como en otras ocasiones, el planteamiento que hace la Junta de Castilla y León no coincide para nada con la realidad.

Escuchándole, podríamos interpretar que en este momento están a pleno rendimiento la promoción y... y la utilización que pueden hacer todos los municipios de la gran fortuna de contar en los mismos con este legado. Yo, señor Director General, lamento no coincidir en que realmente esta transmisión que nos hace usted de potenciación, de promoción, no coincida mucho con la realidad, por lo que nosotros conocemos. Yo, antes, por falta de... no sé si por falta de tiempo, pero sí quería hacer una mención especial también –como usted conoce– no solo en los propios castros como fortificaciones, sino a que las necrópolis de todos estos castros y de la provincia de Ávila han constituido la principal fuente de información para los arqueólogos, por el elevado número de tumbas que tienen cada una. Por ejemplo, en Las Cogotas, pues, según dicen los expertos, mil seiscientos trece; en La Osera, que es la... –como usted conoce– la de la Mesa de... de Miranda, de Chamartín, dos mil doscientas treinta; en El Raso, hasta ciento veintitrés tumbas; en... en el de Berruco, de Medinilla, también; en el de El Raso, del Valle del Tiétar, o en el de Ulaca.



Pero yo, señor Director General, me gustaría hacerle algunas preguntas concretas respecto a... a lo que usted ha manifestado aquí como que todo se está haciendo. A nosotros nos parece que claramente no se divulga debidamente; en la página de turismo de la Junta de Castilla y León, en la sección de Aulas Arqueológicas -y seguramente usted conocerá muy bien-, a día de hoy no lo sé, pero en muchos momentos no estaban, no constaban las de la provincia de Ávila. Usted conoce también... es verdad que hace años se abrió el Aula en la Mesa de Miranda, y ha habido periodos -y lo desconozco en este momento concreto- que la falta de financiación lo ha mantenido cerrado. Por eso es importantísimo decir claramente los compromisos, aparte de todas las declaraciones y toda la literatura, como respecto al Aula de Las Cogotas, y ciertas contradicciones que hay.

Usted ha puesto en valor -y es verdad- que la Diputación Provincial de Ávila hace su labor en este aspecto, pero ha habido claras contradicciones entre lo que se decía en la página de la Junta de Castilla y León y lo de la propia Diputación, y lo que luego se señala en el propio castro como de libre acceso, cuando la página solo lo recomendaba para los que sean sumamente especialistas.

Usted dice que ya poco más queda por hacer, pero nosotros entendemos que, respecto a señalización, accesos y a promoción, se pueden hacer muchísimas cosas más.

Y por otro lado, relacionándolo directamente con el gran compromiso estrella de la Consejera el pasado treinta y uno de agosto. Usted dice que no tiene nada que ver el interés de la Junta con el origen de los propios Consejeros, y yo, en resumen, con eso estoy de acuerdo; pero luego no tendrá nada que ver el origen de los Consejeros con la promoción, a mayores, que se hacen en los propios territorios de los que, por otro lado, proceden. Por lo tanto, pues, si no tiene nada que ver el origen, no tendrá nada que ver en ningún caso; pero, como usted recordará también, hace... -creo que era en los años ochenta- cuando el castro de la Mesa, desde los años ochenta, en los que el castro de la Mesa de Miranda tiene abierto ese expediente, sin resolver, para una declaración BIC -se toman ustedes su tiempo, claramente, para la declaración BIC-. Pero no estaría mal, si tienen este sumo interés en poner en valor este gran patrimonio arqueológico. Desde luego, lo importante sería que esto se viera traducido en incremento de dinamización económica, en incremento de buenos datos del turismo de cada uno de los municipios.

Y usted habla de una inversión de 4,2 millones de euros entre todas las Administraciones. No lo sé, pero, desde luego, si transmitimos a que esto pueda constatarse en la realidad, desde luego, si te das una vuelta por los castros, pues parecen más bien claramente olvidados.

Y me pone de ejemplo el famoso Plan PAHIS, que, desde luego, titulares es verdad que ha tenido muchos, pero yo, permítame que dude sinceramente del éxito del Plan PAHIS, y ya no refiriéndome a los castros celtas, sino refiriéndome al gran anuncio que iba a ser la bomba en la propia ciudad de Ávila, entre otras cosas, como usted conocerá, parece que incluía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, vaya concluyendo.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

(Termino ahora mismo, señora Presidenta). ... la redacción de ese plan de protección especial del casco histórico, que una ciudad patrimonio, curiosamente, no tiene, y de abordar todas las iglesias extramuros. Y, que sepamos, está... pues no sé si en El Rincón del Vago, que tenía algo que ver con la redacción de... de este proyecto, pero, desde luego, a nuestro juicio, claramente mejorable.

Por lo tanto, insisto, señor Director General, dígame, para transmitir a los municipios interesados, tres medidas concretas para esta legislatura, qué generación de empleo va a tener y qué repercusión positiva en el turismo de la zona. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio Cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Bien, del tenor de sus palabras entiendo, o creí... he querido entender que la mayor promoción que está... de la que está siendo objeto esta cultura vetona en la provincia de Ávila, la achaca usted a que la Consejera de Cultura y Turismo es de Ávila, pero no... yo no sé si... no, le he entendido esto, pero yo le insisto en que no es así, ¿eh? Además, la Consejera de Cultura y Turismo acaba de llegar, y evidentemente estamos hablando de un conjunto patrimonial que, como le he querido referir, se viene trabajando en él, pues, desde hace casi veinte años, mucho antes de que la actual Consejera de Cultura y Turismo, originaria de Ávila, fuera... fuera Consejera de esta materia.

A ver, usted me achaca cuestiones, o palabras, que no he dicho en absoluto, ¿eh? Yo no he dicho ni que los yacimientos estén funcionando a pleno rendimiento, ni que todo se esté haciendo ni que poco más quede por hacer. Eso se lo dice usted, yo no he dicho nada de esto, ¿eh? O sea, que quiero dejar claro esta cuestión.

Le he referido una serie de acciones concretas que se han venido haciendo, que se están haciendo. Me he referido a las inversiones, me he referido a las Administraciones que han protagonizado estas inversiones y al papel indudable, innegable, que han llevado a cabo los pequeños Ayuntamientos, protagonistas necesarios de este tipo de bienes patrimoniales, que, con independencia de su capacidad económica, cumplen un papel muy importante. A todo eso me he referido, así como que estamos en disposición de continuar y de seguir trabajando por poner en valor esta cultura, precisamente gracias al éxito de esa estrategia territorial, que a usted parece que no le gusta, o que a su Grupo, pues, nunca le ha convencido, que es el utilizar el territorio como instrumento de planificación, y de intervención, y de puesta en valor de nuestro riquísimo legado patrimonial; y particularmente un patrimonio como el arqueológico, que necesita esta visión integral, esta visión territorial, para su cuidado y para su puesta en valor.

Evidentemente, me ha hablado usted de unas necrópolis. En fin, todo esto está muy bien, y además manifiesta el interés y el cariño que usted tiene también por este



tipo de patrimonio cercano a su tierra. Pero también por eso deberá saber que este tipo de bienes arqueológicos son bienes muy delicados, son bienes que requieren... -y desde luego se lo vuelvo a repetir- para la Junta de Castilla y León es fundamental el proceso de intervención que el patrimonio en... cuando hablamos de patrimonio arqueológico necesita; y es, primero, la investigación científica, el conocimiento, y después la puesta en valor y la necesaria difusión sostenible de estos lugares. Por lo tanto, pues como ve usted, hay trabajo para mucho tiempo, esto no es decisión de un Consejero ni de un Director General ni de un Procurador; es un trabajo para que, con el tiempo, entre todos, podamos utilizar mucho mejor los recursos de desarrollo que estos bienes patrimoniales nos posibilitan.

Hombre, no puedo dejar de referirme a esa famosa, si me lo permiten, retahíla o cantinela que ustedes una y otra vez ponen sobre la mesa, de las... "los BIC que están pendientes de declaración". Miren, los BIC que están pendientes de declaración son los que en la época en la que el Ministerio de Cultura de los años ochenta incoó, pues no hay manera en estos momentos de declararlos, porque hay que hacer una serie de trabajos científicos, de delineación, de mapeo, que en estos momentos estamos nosotros haciendo. Especialmente cuando se refieren, como en este caso, a yacimientos arqueológicos dispersos en el territorio. Es muy importante que la declaración que nosotros queremos hacer sea responsable, y por eso la hacemos de la mano de instrumentos técnicos, que cuesta su tiempo hacerlo.

Por otra parte, le vuelvo a decir a usted, como les he dicho a sus compañeros, el que no se preocupen en absoluto: la incoación de los bienes de interés cultural conlleva exactamente los mismos efectos legales que su declaración. Por lo tanto, no entendemos, y seguimos sin entender... mientras que usted no entiende por qué no lo declaramos, yo le digo yo que no entiendo por qué tiene ese interés en la declaración cuando no aporta nada, ni a los Bienes de Interés Cultural que están incoados ni a los posibles beneficiarios de esas ayudas o esas subvenciones, puesto que nuestras ayudas y nuestras leyes protegen por igual y dan igual preferencia a los bienes incoados que a los bienes declarados. Esto, bueno, lo vuelvo a decir una vez más, por si acaso.

En todo caso, también ha dicho usted el plan de Ávila. Pues también me extraña que, siendo usted de Ávila, y yo la creía concededora... tiene usted un compañero al lado que el otro día conocía la realidad de Salamanca y la realidad también urbanística de Salamanca; el Plan Especial del Conjunto Histórico de Ávila está aprobado por su Ayuntamiento, con aprobación provisional, y en este momento, pues está pendiente de su aprobación definitiva por el Consejo de Urbanismo. Creo que es un hito, es históricamente un hito el que en España una Administración competente en materia de cultura, como es la Consejería de Cultura, de acuerdo con un Ayuntamiento titular de un bien Patrimonio de la Humanidad, haya llevado a cabo un plan urbanístico con una premisa cultural, como es la protección y la puesta en valor de un conjunto histórico bajo su marca de Patrimonio de la Humanidad. Y esto es un hito del que todos nos debemos de felicitar.

¿Y las acciones? Pues seguir trabajando. Yo le digo... no le voy a decir tres, le puedo decir, pues, ni tres, ¿y por qué... y por qué no cuatro, o dos, o una o diez? No, o sea, nosotros intentamos ser serios trabajando. Mire usted, yo lo que quiero decirle es que vamos a... a seguir trabajando con esta visión que yo le he contado, con estas alianzas que tenemos encima de la mesa: las Administraciones, los pequeños



municipios, estoy seguro que también la sociedad rural de Ávila, la sociedad abulense más cercana y más... que más merece disfrutar este patrimonio. Y a partir de ahí, en el nuevo plan de patrimonio, ese que esperamos que les guste más que este otro, que no les ha gustado, el Plan PAHIS, pues podamos establecer... también la Consejera ha prometido un nuevo plan de intervención del patrimonio, que dará comienzo su redacción inmediatamente, y que esperamos poder presentar a finales de dos mil doce, principios de dos mil trece. Allí se contemplará un plan específico también para los bienes arqueológicos y para los bienes de las distintas culturas, como es la... la cultura vetona de Ávila. Así pues, le remito a ese momento. Y mientras tanto, pues seguiremos trabajando para incrementar esa afluencia ya constatada de más de cien mil visitantes/año a los... a la cultura vetona de Ávila.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. Por acuerdo con... con el Procurador don José María González Suárez, que ha sido el que ha realizado las dos preguntas del punto tres y cuatro, se van a acumular el punto tres y cuatro. Por lo cual, ruego dé lectura la señora Secretaria del punto tres y cuatro.

POC/000107 y POC/000108

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC 107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con la aportación del llamado 1 % Cultural al proyecto de mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota (Benavente), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”**.

Cuarto punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC 108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a 1 % destinado a la tutela del patrimonio cultural en relación con el Hospital Comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias al señor Director General por su presencia aquí para responder a las preguntas. El proyecto de mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota, en el municipio zamorano de Benavente, con la construcción de una pasarela peatonal y otras tres sobre la ría en espacios de uso libre, público y de equipamientos de red ferroviaria, entre otras irregularidades



menores, tiene que en la memoria del proyecto recoge lo expresado en el Artículo 58 del Real Decreto 111/86, de diez de enero, sobre Patrimonio Histórico Español, para declarar que la obra a la que hacemos mención no está financiada por el Estado, razón por la que no hay obligación de aportación del 1 % destinado a conservación de patrimonio. Ahora bien, la Ley 12/2002, de once de julio, de la Junta de Castilla y León, establece en su Título VI un variado conjunto de medidas, entre las que en su Artículo 71.1 reconoce que en la licitación de cada obra pública financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al 1 % de los fondos aportados con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno.

Además, el Pleno municipal de Benavente aprobó la declaración de interés o utilidad municipal la mejora de accesibilidad a los Cuestos de la Mota, lo que en la práctica significa bonificar, por parte del ICIO, a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León con más de 6.000 euros, a los cuales habría que añadir los 5.000 euros del 1 % Cultural sobre el presupuesto de licitación de esta costosa pasarela, que asciende a 660.468 euros, financiado en un 70 % por la Junta de Castilla y León.

Asimismo, la obra de ampliación y reforma del Hospital Comarcal de Benavente, en cuya memoria se hace la misma alusión a que no cuenta con recursos del Estado, que declare la obligación del 1 % destinado a conservación de Patrimonio por parte del Estado. Pero, asimismo, la antedicha Ley 2002, de once de julio, establece lo que les leía antes a todos ustedes, a Sus Señorías, en su Título VI, Artículo 71.1.

Pues bien, dado que el presupuesto inicial de esta obra ronda los 6.000.000 de euros, la partida destinada al 1 % de Patrimonio Cultural alcanza una cifra muy importante para un Ayuntamiento que, como el de la mayoría de nuestros Ayuntamientos de la provincia de Zamora y de toda Castilla y León, no pasa por una situación de bonanza en su Hacienda Local. Por ello me dirijo a la Junta preguntando lo siguiente:

¿No considera la Junta de Castilla y León que el cumplimiento legal del 1 % destinado a la tutela del Patrimonio Cultural no debería ser contravenido por argucias instrumentales -en este caso, por el Gobierno Municipal de Benavente-, ya que la cantidad escamoteada a las vacías arcas de la Hacienda de ese Ayuntamiento podría superar los 18.000 euros? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General de Patrimonio Cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Quiero, en primer lugar, saludar, y yo también, especialmente al señor González, como representante de un Grupo Político al... con el que, hasta ahora, pues no había habido ocasión de dialogar en esta Cámara y, al menos por mi parte, en el... en el caso de la Comisión de Cultura. Así que aprovecho para ponerme a su disposición y a la de su Grupo para, dentro de esta Cámara y fuera de ella, pues, atender cuantas cuestiones crean oportunas.



Entrando en el tenor de su pregunta, pues la verdad es que he de confesarle, señor González, que me he quedado bastante confuso y despistado cuando la he releído una y otra vez, puesto que, efectivamente, se hace referencia a una obra pública, en un caso de... hospitalaria, de carácter sanitario; en otro caso, de carácter de mejora del entorno ambiental en el municipio de Benavente. Y después se pasa a hablar del 1 % Cultural también de... en una situación ambivalente, refiriéndose por un lado al Estado, por otro lado a la Comunidad Autónoma. Y, bueno, y luego en concreto, pues, algunas cuestiones que, bueno, que en absoluto no... no sé si es que no he entendido bien o... o no puedo estar de acuerdo, ¿no?

El tenor concreto de su pregunta dice que la aplicación del 1 % no debería ser contravenido por argucias instrumentales por el Gobierno Municipal de Benavente; o, en la misma línea, se dice que no se puede negar el cumplimiento legal del 1 % por parte del Gobierno Municipal. Bueno, en este sentido, quiero aclararle que esto es algo -si me lo permite- un tanto confuso e incoherente. Es decir, nunca los Gobiernos Municipales pueden aplicar o dejar de aplicar ningún 1 % Cultural, sea este el del Estado o sea el de la Comunidad Autónoma. Son meramente si... destinatarios; pero en la medida en que además lo es la sociedad en general de un proyecto que se financie con fondos del 1 % Cultural. Pero las legislaciones que lo amparan es: la legislación estatal en obras promovidas total o parcialmente por el Estado -no es el caso-, o la legislación autonómica en obras promovidas por la Comunidad Autónoma -que sí es el caso, y a lo que luego me referiré, pero... referiré-, pero nunca el Ayuntamiento ni acepta ni deja de aceptar, ni aplica ni deja de aplicar el 1 %. Será la propia... -en este caso, si es que fuese el caso- la propia Comunidad Autónoma la que tiene que aplicar, o rechazar, o aceptar, o llevar a cabo esa aplicación del 1 %. Por lo tanto, al Gobierno Municipal de Benavente ni le va ni le viene -dicho con todo el... en fin, la expresión coloquial- esta cuestión de la aplicabilidad del 1 %. Otra cosa es que si esa obra supuestamente financiada con el 1 % se realiza en el municipio de Benavente, pues se beneficia el Ayuntamiento, en la medida en que se beneficia el entero municipio y todos los ciudadanos de Benavente, pero no solo su Ayuntamiento.

Bien. En cuanto a la cantidad escamoteada a las vacías arcas, pues estamos un poco en la misma línea. Es decir, no, aquí no se ha detraído del presupuesto municipal ninguna cantidad, porque en ningún caso, jamás, ni con una legislación ni con otra, hubiera habido una destinación de esos fondos del 1 % Cultural a la... al presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Benavente. Esto es imposible, ¿eh? Ningún supuesto legal. Por lo tanto, tampoco esa es el... es la cuestión.

Y el favor que se hace a la Junta, pues tampoco lo entiendo, mire usted. Yo creo que aquí, hombre, se podrá estar más o menos de acuerdo, porque algo de esto me ha llegado, sobre si había que hacer un nuevo hospital o reformar el que había, o sobre si convenía o no convenía acondicionar por parte de la Junta esos lugares ambientalmente valiosos, en torno a la ciudad de Benavente. Y, en ese sentido, yo creo que aquí, al menos, lo que se constata es una acción pública por parte del Gobierno Regional a favor de Benavente y a favor de sus ciudadanos. Ese es, no sé si... si se le hace un favor a la Junta. Desde luego, la Junta, de entrada, tampoco hace un favor; cumple su obligación en la aplicación de sus políticas públicas, pues, beneficiar a unos ciudadanos de un municipio concreto, que es el de Benavente. Pero, desde luego, la cuestión del 1 % nada tiene que ver con hacerle ningún favor a la Junta de Castilla y León.



En fin, no sé. Yo creo que usted conoce, y entiendo que a lo mejor hay otra intencionalidad política en la... en la formulación de la pregunta. Pero, en fin, yo lo que sí que puedo decir -si quiere, pues luego, en la dúplica, podemos seguir hablando de esta cuestión, porque, si no, me va a tocar la campanita como antes- es que la Junta de Castilla y León, como usted sabe, también ha ya manifestado la voluntad de regular en esta legislatura... -lo ha hecho la Consejera de Cultura y Turismo en su comparecencia de legislatura, el treinta y uno de agosto, a la que ya nos hemos referido en esta sesión- la voluntad de regular el 1 % cultural en esa... supuesto, en ese... en el reglamento que se redacte, será en el supuesto en el que haya que tener en cuenta esta acción de la Junta, no de los Ayuntamientos, en la aplicación del 1 % de carácter autonómico.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Procurador González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, toda la confusión del mundo, la misma confusión que tenemos en esta Comunidad y que lleva a que a la Junta de Castilla y León, de repente, se le nuble la vista y se le olvide que una ley aprobada en el dos mil dos, después de nueve años -si no me equivoco, a lo mejor me estoy confundiendo también, no estamos en noviembre del dos mil once-, sigue sin ser desarrollada. Entonces, toda la confusión que la Junta de Castilla y León quiere introducir, cuando solamente piensa en dar titulares, cuando habla de la aprobación de la ley en el dos mil dos -y puedo yo traer y poner sobre esta mesa titulares referidos al 1 % del patrimonio que se dedicará a partir de la aprobación de la ley, titulares diferentes en el dos mil dos-; y al día de hoy no está reglamentado.

Y al día de hoy... al día de hoy, en los Ayuntamientos... en los Ayuntamientos sí tienen, sí tienen que hacer figurar en los proyectos que no es obra del Estado a efecto de no reivindicar el 1 % Cultural al Estado, y sí es una obra que entendemos, en este momento, después de ver como en el mes de octubre, una vez presentada esta pregunta por escrito el día siete de septiembre, como, desde la Dirección General de Patrimonio, se le dice al Ayuntamiento que es que, claro, no es que ustedes se hayan equivocado -no, no se han equivocado-, es que la Junta no tiene reglamentado el 1 % Cultural. Eso es una contestación que se da desde la Dirección General de Patrimonio al Ayuntamiento de Benavente.

Y fíjese qué confusión tenemos: las arcas de los Ayuntamientos están todas vacías. De la aplicación del 1 % Cultural, porque en cada presupuesto se prevea y se guarden los fondos para la aplicación en la obra... en las obras que la Junta va a desarrollar en cada municipio, se está detrayendo de las arcas municipales. Porque, si no, estaríamos hablando de 5.000 o 6.000 euros que va por esa partida a mayores.

Entonces, me alegra que usted vuelva a reconocer aquí que necesita... el Partido Popular, que necesita la Junta de Castilla y León de nueve años para poder reglamentar la aplicación de una ley, y decir que esto sirve de ejemplo para, dentro del confusionismo que usted cree que tiene este Grupo, hablar de la confusión a la que el Grupo de Gobierno quiere llevar a la ciudadanía. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, señor González Suárez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio Cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Efectivamente, yo ya le he reconocido sin ambages que la... el Gobierno de Castilla y León tiene pendiente la... la regulación reglamentaria de la aplicación del 1 % Cultural. Y ya nos hemos referido en repetidos foros públicos y parlamentarios a esta cuestión. Hemos también dado razón, una y otra vez, de por qué la... el Reglamento de la... de la Ley de Patrimonio de la Junta de Castilla y León no contempló esta reglamentación, precisamente habida cuenta de que la aplicación que se venía haciendo del 1 % Cultural en otras Comunidades y en el Estado, pues, no satisfacía la filosofía, había traicionado la filosofía con la que originariamente nació esta filosofía del 1 % Cultural, y que, por lo tanto, nosotros estábamos estudiando la mejor aplicabilidad para que el objetivo con el que la filosofía de la ley, el espíritu de la ley, estableció esa aplicabilidad, cumpliera con sus estrategias y con sus objetivos finales. Y, por lo tanto, pues esa era la razón, y hemos estado dándole muchas vueltas y... y ya, como le digo, hay un compromiso cierto y firme de la Consejera por regularlo en esta legislatura.

Pero, vamos a ver, tampoco... nosotros no nos duelen prendas en reconocer que esto es así, entre otras cuestiones, porque aquí, creo... usted habla de ello, ¿no?, de que se han hurtado por no sé cuánto... estamos hablando de 12.000 euros, creo, ¿no? Claro, estamos hablando de una cuestión en la que una obra pública, por parte de la Administración Autonómica, se está financiando nada menos que con 6.000.000 de euros. Ese es el gran beneficio... -digo- a lo mejor deberá ser un beneficio debido; en todo caso, una decisión de un Gobierno Regional en favor de una región y de una zona concreta como es Benavente.

Pero es que, además, en el concierto de los territorios y de las Administraciones es importante entender qué supone el 1 % Cultural. Mire usted, mientras que en el Estado -que es el modelo al que a lo mejor todos nos referimos, con la... el proceso de descentralización de las competencias en materia de cultura- la aplicación del 1 % es fundamental, porque se ha reducido prácticamente al 1 % Cultural la manera de financiar, por parte del Estado, obras de restauración del patrimonio en las distintas Comunidades Autónomas, para cada Comunidad Autónoma, esta aplicación del 1 % Cultural es una cuestión muy menor, muy accidental.

Yo le quiero decir que nosotros, para... es una competencia sustantiva la que tenemos. Ustedes se quejarán de que siempre les parecerá poco, como puede ser lógico, pero, evidentemente, es una aplicación sustantiva la de los más de 230 millones de euros que solo en la... en el periodo del Plan PAHIS -al que antes se refería la Procuradora- nosotros hemos invertido en Patrimonio Cultural. ¿Sabe cuáles son los cálculos de... las previsiones que nosotros manejamos de aplicación del 1 % Cultural que la... con las obras públicas de la Administración Autonómica hubiéramos podido añadir? En torno a 5, a 8 millones anuales. Es decir, es una cantidad insignificante; que habrá que ponerla sobre la mesa, pero habrá que cuidar de que esa cantidad responda realmente a la filosofía del 1 % Cultural.



Y, es más, le voy a decir que hemos cumplido el espíritu de la Ley ampliamente. Sabe usted que la Consejería de Fomento, también de este Gobierno Regional –el... el Fomento es la mayor Consejería inversora–, ha invertido en el Patrimonio Cultural de esta Comunidad, a través del Programa Arquimilenios, casi 200 millones de euros, 197,6 exactamente, en el mismo periodo en el que yo me refería habíamos hecho nosotros nuestra aplicación sustantiva con... para llevar a cabo las... el Plan PAHIS. Bueno. Yo creo que, por lo tanto, hemos cumplido con el espíritu de la Ley de sobra. Hay una... la Consejería de Fomento, al margen de lo que está invirtiendo directamente la Consejería de Cultura, ha invertido en patrimonio, y, además, existe ese compromiso público por parte de la Consejera, que va a hacer efectiva esa... esa regulación.

En cualquier caso, hombre, señor González, permítame que le diga que es un poco exagerado por su parte decir que hemos traído a las arcas municipales, porque eso jamás, ni con el Reglamento antiguo, el del Estado, el nuevo o el que pudiera hacer el Gobierno Regional, nunca se le añadirían ni 1.000, ni 6.000 ni ningún euro al Ayuntamiento de Benavente, puesto que no tiene nada que ver con la aplicación del 1 % Cultural. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchísimas gracias, señor Director. Volviéndole a agradecer su presencia aquí, y por siempre acudir, además, yo creo que rápidamente cuando le llamamos y le necesitamos, le reitero el agradecimiento y... y hasta pronto.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].